DECRETO Nº

1441

TEMUCO,

VISTOS:

2 4 JUL 2020

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley № 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.749, del 18 de diciembre de

2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020.

6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

## DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 08 de julio de 2020 suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

## Nombre: EDISON RENATO PEREIRA ARANDA

Rut:

<u>Funciones especificas</u>: Realizar atención médica en el Centro de Salud Familiar Santa Rosa, que comprende la atención de morbilidad a los pacientes beneficiarios que le sean asignados por el Centro de Salud, por **CONTINGENCIA COVID- 19** lo que contempla. :

- Señalar diagnóstico, receta médica y órdenes de examen en los casos que se requieran.
- Emitir un informe de las atenciones realizadas en base a formulario proporcionado por el establecimiento.

Monto Total	\$396.433			
Período desde	13.07.2020	Hasta	26.07.2020	
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "1"	FONDO DE EMERGENCIA CONTINGENCIA COVID- 19		
Centro Costo	31.36.01		M Santa Rosa	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 1" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2020, es de \$396.433.- (trescientos noventa y seis mil cuatrocientos treinta y tres pesos).

LIDAD

DIRECTOR

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE

JUAN ARAN

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

CVF /556/V80 / MRS/ cjn

- Of. de Partes Municipal

- Departamento de Salud

Interesado

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR

ALCALDE

